



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/11/2004/1085/VIII

Dr. Roberto Castelán Rueda  
Coordinador Ejecutivo del  
Campus Universitario de Los Lagos  
De la Universidad de Guadalajara  
Presente

*Recibido*

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º fracción II y 42º fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario y aprobados en sesión extraordinaria del 30 de octubre del 2004.

## Ingreso por excelencia

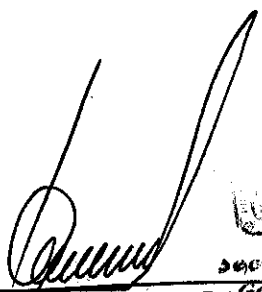

1. Dictamen No. VIII/2004/191, por el que se Ratifica dictamen de categoría académica de Profesor Investigador Asociado "B", de 40 horas, a nombre del C. PALOMAR LEVER EDUARDO emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General.
2. Dictamen No. VIII/2004/196, por el que se Revoca el dictamen de categoría académica de Profesor Investigador Titular "B", de 40 horas, a nombre del C. LOUKIANOV ALEXANDER GEORGIEVICH emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General. Se dictamina la categoría de Profesor Investigador Titular "C", de 40 horas, a favor del C. LOUKIANOV ALEXANDER GEORGIEVICH, adscrito al Campus Universitario Lagos, con base en los criterios para incorporar personal académico con perfil PROMEP.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios una copia de dicha notificación.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 01 de noviembre de 2004.

  
Lic. José Trinidad Padilla López  
Rector General

  
  
Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.  
C.c.p. Oficialía Mayor. Pte.  
CJBT/MFO/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100  
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. VIII/2004/191

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. PALOMAR LEVER EDUARDO, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General, de acuerdo con los criterios para incorporar personal académico con perfil PROMEP, según oficio de autorización de fecha 23 de octubre del 2003.

## RESULTANDOS

1. El C. PALOMAR LEVER EDUARDO, presentó solicitud para ser incorporado, ante la Secretaría Administrativa, del Campus Universitario Lagos.
2. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante reúne los requisitos para ser dictaminada la categoría de Profesor Asociado "B".
3. Por instrucciones del Rector General de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con la solicitud presentada por el Campus Universitario Lagos, el Vicerrector Ejecutivo, autorizó a partir del 1º de noviembre del 2003, la creación de una plaza de Profesor Investigador Asociado "B", de 40 horas, con carácter definitivo y con ocupación temporal a favor del C. PALOMAR LEVER EDUARDO.
4. Al C. PALOMAR LEVER EDUARDO, le fue notificada en tiempo y forma la resolución que lo acredita como Profesor Investigador Asociado "B", de 40 horas, adscrito al Campus Universitario Lagos.
5. El día 25 de noviembre del 2003, el C. PALOMAR LEVER EDUARDO, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de categoría académica de Profesor Investigador Asociado "B", de 40 horas, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. PALOMAR LEVER EDUARDO, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por consiguiente, dicta a efectos de resolver los siguientes:

## CONSIDERANDOS

- I. El C. PALOMAR LEVER EDUARDO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 27 de mayo del 2004, en la que ratifica lo dicho en su recurso de revisión y en síntesis solicita se haga una reconsideración de categoría, en virtud de que en el CETI cuenta con la categoría de Profesor Titular "A", además hace falta considerar sus cursos de actualización disciplinar a profesores del ITESO y las académicas de la UNIVA; el reconocimiento de 6 lenguas extranjeras. Asimismo, considera que su puntaje es de 51,060 y que le falta el reconocimiento del cualitativo de cursos de actualización disciplinar.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad del recurrente, analizado el expediente y valorado los razonamientos expuestos, resuelve ratificar la categoría de Profesor Investigador Asociado "B", emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General, toda vez que realizada una revisión exhaustiva no reúne los requisitos para acceder a la categoría inmediata, siguiente conforme a lo establecido en el artículo 20, Apartado A, del Estatuto del Personal Académico.
- I. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

## RESOLUTIVOS

UNICO: Se Ratifica dictamen de categoría académica de Profesor Investigador Asociado "B", de 40 horas, a nombre del C. PALOMAR LEVER EDUARDO emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.



AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. , 24 de junio del 2004

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRÉSIDENTE

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ



MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. CARLOS JORGE BRISENO TORRES  
SECRETARIO

DICTAMEN: PALOMAR LEVER EDUARDO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO